



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-13-2022-DAF**, relativa al:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (EXPOSICIÓN Y ELOY CAVAZOS) Y LÍNEA 3 (LOS ANGELES Y HOSPITAL METROPOLITANO) DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:20 horas del día 22 de julio del año 2022, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Juntas de Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de las 16:36 horas del día 20 de julio del año 2022; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.; MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD, S.A. DE C.V.; ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.; PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A., TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.; REGIO AVANCE METROPOLITANO, S.A. DE C.V.; TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.; TRANSPORTES IBSON, S.A. DE C.V.; TRANSPORTES URBANOS RUTA 93, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 105 APODACA MONTERREY ANEXOS, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA LARGA 3, S.A. DE C.V.; VEHÍCULOS ECOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V. y ZAYASO TRANSPORTE URBANO, S.A. DE C.V., de las cuales las empresas: **MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD, S.A. DE C.V.; ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.; REGIO AVANCE METROPOLITANO, S.A. DE C.V.; TRANSPORTES IBSON, S.A. DE C.V.;; TRANSPORTES URBANOS RUTA 93, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 105 APODACA MONTERREY ANEXOS, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA LARGA 3, S.A. DE C.V.; VEHÍCULOS ECOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V. y ZAYASO TRANSPORTE URBANO, S.A. DE C.V.** no presentaron propuesta alguna y por lo tanto fueron**





descalificadas del presente procedimiento de Licitación. Así mismo, las empresas **PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. y TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.** presentaron propuesta de manera conjunta.

Por consiguiente, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, se determinó que las propuestas solventes técnicamente fueron las presentadas por los licitantes: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.; PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V. y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.**, ya que las mismas cumplieron de manera íntegra con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente Licitación Pública.

Así mismo, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas económicas de los participantes que pasaron la etapa técnica, se determinó lo siguiente:

- a) Que la propuesta presentada por el Licitante: **TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.**, es **DESECHADA** toda vez que el monto total de su propuesta económica para la partida No. 1 se encuentra fuera del techo presupuestal asignada para la contratación de la partida antes descrita, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como con lo señalado en el inciso a) del numeral 14 de las Bases de Licitación.

II- PROPUESTA SOLVENTE:

Así mismo se informa que las propuestas que resultaron solventes fueron las presentadas por los licitantes: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.**

De los licitantes antes mencionados se recibieron las siguientes propuestas económicas y Garantías de seriedad de su propuesta:

LICITANTE	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA (M.N. incluido el I.V.A.)	DOCUMENTO DE GARANTIA DE SERIEDAD	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD (M.N. incluido el I.V.A.)
CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.	1	\$1,313,379,967.21	CHEQUE	\$65,720,575.00
	2	\$1,949,445,211.49	CHEQUE	\$106,171,858.00
PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.	1	\$1,201,610,793.32	CHEQUE	\$60,080,539.67





Una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.**, se constató que las propuestas de los licitantes antes mencionados cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones de la presente licitación, haciéndose constar en la presente acta que el día 22 de julio de 2022 a las 12:15 horas en las oficinas de la Unidad Convocante, tuvo verificativo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de la cual se presentó al Comité el escrito de autorización para la contratación plurianual del servicio objeto de la presente Licitación Pública, emitido por el Encargado de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, dirigido al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, mediante el cual se hace de conocimiento que la Tesorería del Estado de Nuevo León, extiende la Autorización al S.T.C. Metrorrey para la contratación plurianual del referido servicio, y se solicitó al Comité la autorización de dicha contratación plurianual, y como resultado de la evaluación realizada por el mencionado Comité, se emitió la opinión a favor de que se proceda con los trámites necesarios para la contratación plurianual del servicio respectivo, dándose cumplimiento a lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 10 de su Reglamento, así como a lo observado en el numeral 4.10 de las Bases de Licitación.

Por lo anterior los participantes: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.** demuestran haber cumplido técnicamente y económicamente con lo solicitado por el área Requiriente de la Convocante

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como con lo indicado en el último párrafo del numeral 12.2 de las Bases de Licitación, el Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité resuelven que se adjudican los contratos derivados de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA (M.N. incluido el I.V.A.)
PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.	1	\$1,201,610,793.32
CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.	2	\$1,949,445,211.49





Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 90 de su Reglamento, se manifiesta que los contratos derivados de la presente Licitación, deberán formalizarse dentro de los **10-diez días hábiles** posteriores a la fecha de emisión de la presente acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Col. Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000.

IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Jorge Regino Rivas González, Director de Rutas Alimentadoras del S.T.C. Metrorrey, como área requirente.

Por lo anteriormente expuesto, los Licitantes **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.** quedan obligados a la firma de los contratos en la fecha establecida en el presente fallo, así como a presentar la garantía de cumplimiento indicada en el numeral 20.3 de las Bases, en un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibidos que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el numeral 20.2 de las bases de la presente licitación, por el simple retardo del cumplimiento y la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 primer y cuarto párrafo y artículo 106 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación se les notifica a los Licitantes adjudicados **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y PERIFÉRICAS LAZCANO, S.A. en conjunto con TRANSPORTES URBANOS EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.** que la garantía de seriedad de sus propuestas, la cual podrán solicitar en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema del Transporte Colectivo Metrorrey ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000 en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



a viernes (solo días hábiles); les será devuelta el día que presente la garantía de cumplimiento del contrato, mencionada en el párrafo anterior y establecida en el numeral 20.3 de las Bases de Licitación, en el mismo departamento y ubicación antes señalados.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las **16:31** horas del día 22 de julio del año 2022.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE**

ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Gerente de Administración y Presidente
del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. ANDRES TOVAR JASSO
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

MTRO. ARMANDO NOÉ CASAREZ CALDERÓN
Encargado del Despacho de la Gerencia de Contraloría Interna
y Jefe de Auditoría Administrativa
del STC Metrorrey

C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Encargada de la Gerencia de Adquisiciones
del STC Metrorrey

ING. JORGE REGINO RIVAS GONZALEZ
Director de Rutas Alimentadoras
del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES

C. RICARDO ALFONSO ARIAS GARZA
Periféricas Lazcano, S.A.

C. JORGE MARTÍNEZ LAZCANO
Periféricas Lazcano, S.A.





C. MELISSA PAOLA HILARIO IPIÑA
Transportes Urbanos Exposición, S.A. de C.V.

ING. RAUL CRUZ PEREZ
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. OSCAR ALBERTO GUERRA VAZQUEZ
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

POR EL TESTIGO SOCIAL

C. JOSÉ FEDERICO LÓPEZ VÁZQUEZ

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2022-DAF, relativa al: **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (EXPOSICIÓN Y ELOY CAVAZOS) Y LÍNEA 3 (LOS ANGELES Y HOSPITAL METROPOLITANO) DEL S.T.C. METRORREY**, de fecha 22 de julio del año 2022.

